

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Lourdes Sevilla Silva, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 22 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miroslava Tsvetanova Genkoa, frente a doña Concepción Bola Cascos, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución de su interés de fecha 12 de enero de 2016, permaneciendo en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de revisión en el plazo de tres días desde la notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Concepción Bola Cascos, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.513/16)

